

Los ejes de la ESI

1. Reconocer la perspectiva de género

Muchas veces pensamos que todas las personas nos ubicamos en una categoría: varón o mujer, que por definición se las presenta como excluyentes una de la otra y esto se daría de un modo “natural”. Otra característica de estas categorías es que hay un valor social desigual para unos y para otras, esto es, en muchas ocasiones se valora más lo masculino que lo femenino. Esta valoración desigual la vemos por ejemplo cuando nos referimos a un conjunto de personas donde no todas son varones y por norma usamos el masculino y no cuestionamos la norma, es decir lo vemos como algo “natural” o “normal”, o hasta no hace mucho tiempo se esperaba que el hijo varón estudiara y que la hija mujer se ocupara más de cuestiones domésticas. El movimiento de mujeres primero, y los estudios de género después, cuestionan este particular modo de entender la **diferencia sexual** y la **construcción social del género**.

El género está vinculado con la construcción social de la masculinidad y la femineidad, esto significa que las personas **a partir de la diferencia sexual vamos aprendiendo a ser varones y mujeres**. El sexo/género está presente desde siempre, pensemos por ejemplo cuando nos encontramos con una mujer embarazada, una de las primeras cosas que le preguntamos es “¿es nene o nena?” y en función de la respuesta siguen otra serie de conjeturas y opiniones. Este ejemplo nos sirve para pensar cómo vamos construyéndonos de un modo cotidiano, casi sin darnos cuenta. Encontramos que si sos nena usas ropa de un color distinto de la ropa de los varones, o si sos varón podés jugar con la pelota pero, si querés jugar con una muñeca, es muy probable que recibas algún llamado de atención. Este llamado de atención aparece porque se ponen en juego los **estereotipos de género**. ¿A qué nos referimos con los estereotipos de género?, a esas representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base al sexo biológico. Estos estereotipos funcionan a partir de asociar una pauta cultural (un rol esperado, una norma, un mandato, etc.) con un hecho biológico. Por ejemplo: que las mujeres sean biológicamente quienes puedan llevar adelante el embarazo no determina que “naturalmente” tengan que ser quienes cocinen o planchen, estas dos últimas acciones son características culturales que en nuestra sociedad suelen estar asociadas a las mujeres y no a los varones.

La **perspectiva de género** constituye **un modo de mirar la realidad y las relaciones entre los varones y las mujeres**. Estas relaciones, como todas las relaciones sociales, están mediadas por cuestiones de poder y muchas veces la distribución de ese poder deja en desventaja a las mujeres, y cuando esto sucede suelen aparecer situaciones de vulneración de derechos como la violencia de género u otro tipo de desigualdades sociales. Por ejemplo, las mujeres que trabajan afuera de su casa tienen, además, la responsabilidad del trabajo doméstico lo cual se denomina “doble jornada de trabajo”. Algo que no suele pasar con los varones, dado que ellos suelen tener la responsabilidad de traer el dinero al hogar y de vez en cuando “ayudan” con las tareas del hogar.

El concepto de **igualdad de género** es una invitación a mirar nuestras relaciones y acciones, reconociendo que históricamente las mujeres fueron discriminadas y/o no reconocidas en pie de igualdad en relación a los varones, y que nuestras acciones en la escuela deben apuntar a tratar de disminuir esas desigualdades. El trabajo con la perspectiva de género en la escuela implica revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones que tenemos sobre cómo nos relacionamos varones y mujeres, sobre lo que esperamos de unos y de otras, sobre las expectativas distintas que tenemos según sea una alumna o un alumno, etc. Implica, por ejemplo, dejar de lado expresiones del tipo “Ana, tenés una letra horrible, parecés un varón” o “¡Pedro, cómo puede ser qué no te guste jugar al fútbol!”

Para la ESI los irrenunciables del eje “Reconocer la perspectiva de género” son:

- Considerar al género como una categoría relacional que abarca a las mujeres y a los varones.
- Reconocer la diferencia sexual entre unas y otros.
- Analizar las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Problematizar las concepciones rígidas sobre lo considerado exclusivamente masculino o exclusivamente femenino identificando prejuicios y estereotipos de género y las consecuencias negativas que provocan a mujeres y varones.
- Incorporar el concepto de igualdad de género para abordar las desigualdades y hacer realidad la igualdad de todas las personas independientemente de su género.

2. Respetar la diversidad

La concepción con la que se trabaja en este eje asume que las personas somos todas distintas y esa particularidad se expresa también en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad, convirtiéndolo en un ser único. Esto enriquece la experiencia social en la medida que nos pone en contacto con la diferencia, con experiencias y trayectos personales distintos a los propios. El abordaje de este eje implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos los seres humanos, por ejemplo: origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual e identidad de género, entre otras.

El **respeto por la diversidad** implica asumir una actitud que supere la idea de “tolerancia”: “soporto al otro/a y sus elecciones porque no me queda alternativa”, es decir, significa asumir que todas las personas somos distintas e iguales en derechos. Nuestra **identidad de género** y nuestra **orientación sexual** forman parte de la diversidad sexual de nuestras sociedades, sin desconocer que hay determinadas identidades, relaciones y orientaciones que se han construido como “normales” y legítimas (por ejemplo la orientación heterosexual), mientras otras han sido consideradas erróneamente como “patológicas” y problemáticas (por ejemplo la orientación homosexual o las identidades trans).

Abordar la **diversidad sexual** genera múltiples sensaciones y reacciones en algunos/as docentes. El respeto a la diversidad en la escuela implica estar atentos/as a cuestiones tan concretas y profundas como por ejemplo respetar el nombre con que se presentan las personas (más allá del sexo asignado al nacer) o **no presuponer que todas las personas con las que interactuamos son o deberían ser heterosexuales** dado que la heterosexualidad, si bien es mayoritaria, no es la única manera de vivir la sexualidad. Nuestra tarea es garantizar el derecho a la educación a todos y todas.

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral, supone **hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos** en los cuales todas las personas tengan la libertad de poder expresar su orientación sexual y su identidad de género sin temor a ser discriminadas o estigmatizadas. Se trata entonces de estar atentos en el aula, en los patios y en toda la escuela, para trabajar contra la discriminación teniendo presente que en diversos momentos pueden aparecer manifestaciones de **homofobia, lesbofobia** (rechazos, miedos, prejuicios hacia varones homosexuales y mujeres lesbianas) o **transfobia** (rechazo

dirigido hacia las personas que tienen una identidad de género distinta a la del sexo asignado al nacer).

En la Argentina, en los últimos años se promulgaron leyes que permiten que en nuestro país las personas del mismo sexo que lo deseen puedan casarse (Ley N° 26.618) y que reconocen los derechos y necesidades de las personas que viven su género de un modo que no coincide con el sexo que les fue asignado al nacer (Ley N° 26.743). Estas normativas son nuevas herramientas que tenemos los/as docentes para que desde las escuelas sigamos trabajando en la búsqueda de igualdad y respeto para todas las personas.

Para la ESI los irrenunciables del eje “Respetar la diversidad” son:

- Rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad.
- Cuestionar la “presunción de heterosexualidad”.
- Respetar la identidad de género y la orientación sexual de todas las personas.
- Rechazar la violencia y la estigmatización por orientación sexual e identidad de género ya que no puede haber silencio pedagógico frente a la discriminación de cualquier tipo.

3. Valorar la afectividad

Vinculado con la especificidad humana, no podemos dejar fuera los aspectos relacionados con **los sentimientos, los valores y las emociones** en el marco de los vínculos y las relaciones sociales.

Incorporar esta dimensión nos aleja de perspectivas reduccionistas donde las personas se definen por un único y exclusivo rasgo generalmente asociado a la razón como oposición a la dimensión afectiva y nos permite tener una visión integral de los seres humanos. También significa valorar el lugar que ocupan las emociones y sentimientos en el aprendizaje y **contribuir al desarrollo de capacidades afectivas como la empatía, la solidaridad, el respeto.**

Tener presente **el aspecto afectivo no implica anular o invisibilizar las tensiones o los conflictos** que están presentes en todos los vínculos, por el contrario, nos permite dar cuenta de esas tensiones y abordarlas de la mejor manera posible para que por ejemplo no se resuelvan desde la violencia. Trabajar activamente lo que sentimos cuando estamos junto a otras personas nos da la posibilidad de entender mejor lo que nos pasa

y lo que les pasa a las/as demás, de comprender y de ponernos en el lugar del/la otro/a. Desde esta perspectiva se busca reflexionar sobre las **maneras que tenemos de manifestar el afecto** haciendo especial hincapié en que esas formas **no vulneren los derechos de nadie**, por ejemplo cuando un/a integrante de una pareja expresa que no desea tener una relación sexual, esa decisión debe ser respetada por la otra persona. O también suele ser común pensar que los celos son una demostración positiva del amor, cuando en realidad, constituyen una forma coercitiva de expresar el afecto.

La escuela puede contribuir a fortalecer las capacidades emocionales de los chicos y chicas, brindando herramientas para que cada uno y cada una pueda identificar y decir lo que le sucede y lo que siente. Para ello, es importante generar espacios de confianza y diálogo donde los chicos y chicas puedan compartir emociones y sentimientos, reflexionar sobre ellos/as mismos/as construyendo relaciones y vínculos más igualitarios.

Para la ESI los irrenunciables del eje “Valorar la afectividad” son:

- Tener en cuenta que las emociones y sentimientos están presentes en toda interacción humana.
- Considerar que la afectividad puede contribuir al encuentro o desencuentro con los/as otros/as que interactuamos cotidianamente.
- Generar las condiciones para que todos/as puedan expresar sus puntos de vista respetando las diferencias, sin anular las tensiones y conflictos presentes en los vínculos.
- Respetar la intimidad propia y ajena.
- Rechazar toda manifestación coercitiva del afecto, y al abuso y violencia de género y sexual.

4. Ejercer nuestros derechos

Este eje evidencia que **los niños, niñas y adolescentes** son sujetos de derecho con plena capacidad para **participar, ser escuchados/as y no discriminados/as** por ningún motivo y considera a los/as adultos/as y al Estado como garante de sus derechos.

Cuando aparece el tema de las nuevas concepciones sobre la infancia y la adolescencia suele pensarse erróneamente que como se habla de igualdad de derechos “ahora no hay diferencias entre adultos y niños, niñas y adolescentes”. Sin embargo, la **perspectiva de derecho** sostiene que los/as adultos, por el hecho de serlo, tenemos la responsabilidad y

el deber de proteger y garantizar los derechos de los más chicos. Esta mirada **no elimina la asimetría necesaria en los vínculos entre adultos y niños, niñas y adolescentes**, sino que promueve otra manera de que estos se vinculen y por lo tanto supone que los/as adultos/as construyan nuevos modos de ejercer la autoridad. En la puesta en práctica de esta autoridad tiene que estar representada la voz de los niños, niñas y adolescentes y para ello es necesario darles lugar en la construcción de las normas, favorecer el diálogo y la escucha, establecer sanciones que no vulneren sus derechos.

La ESI reconoce a los **niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho**, esto implica que tienen derecho, por ejemplo, a recibir información científicamente validada, a vivir sin violencia y sin discriminación de género y por orientación sexual, derecho a decir “no” frente a situaciones de presión de pares o de adultos, etc.

Además, considerarlos/as sujetos de derecho desde la escuela nos obliga a crear espacios participativos y respetuosos de la integridad de cada uno/a y de la diversidad de creencias y situaciones, promoviendo distintas formas de participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes. Recordemos que en 2013 fue aprobada la ley N° 26.877, que promueve la participación en centros de estudiantes y la garantía de que las autoridades de las escuelas reconozcan a dicho centros como espacios democráticos de representación estudiantil. De este modo, se procura propiciar el enfoque de los derechos humanos como orientación para la **convivencia social**.

Para la ESI los irrenunciables del eje “Ejercer nuestros derechos” son:

- Considerar que la ESI no es un hecho aislado sino que se inscribe en un marco de políticas públicas relacionadas con la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos.
- Propiciar el enfoque de derechos vinculados con las infancias y las adolescencias.
- Rescatar el papel fundamental de los/as docentes y de todo el personal de la escuela como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Generar las condiciones institucionales para el efectivo cumplimiento de los derechos tanto de niños, niñas y adolescentes como también de los/as docentes y de toda persona adulta de la comunidad educativa.
- Promover aprendizajes vinculados con la defensa y el ejercicio de los derechos.

5. Cuidar el cuerpo y la salud

Las concepciones sobre qué es y cómo vivimos el cuerpo y cuidamos nuestra salud no están aisladas del desarrollo general de las sociedades sino que se encuentran íntimamente ligadas al momento político, económico, social en el cual se inscriben. Esto significa que **el cuerpo** no está vinculado sólo con la dimensión biológica sino que **también está constituido por los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad y en cada momento histórico.**

Si entendemos al cuerpo como **una dimensión importante de nuestra identidad** (personal y colectiva), debemos considerar la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidarlo y de valorarlo, las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en la sociedad de la que formamos parte. Por ejemplo, podemos pensar que los cuerpos de los varones y los de las mujeres son distintos en función de las configuraciones de las identidades de género, es decir, de lo que socialmente se espera de unos y de otras, basado en la diferencia sexual de las personas.

Asimismo, muchas veces se entiende la salud como ausencia de enfermedad, priorizando solamente los aspectos físicos. Pero **la salud también incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales.** En este sentido, la salud no es solamente una cuestión individual, sino también un proceso social, grupal y comunitario que incluye las condiciones de vida y de trabajo, la educación, las redes sociales y el acceso a todos aquellos recursos que hacen posible la vida humana.

Desde la ESI nos proponemos trabajar sobre esta concepción más amplia de salud, promoviendo en chicos y chicas el cuidado integral de la misma, tanto desde el punto de vista físico como psíquico y social. Se trata de que, al crecer, los chicos y las chicas aprendan nuevas actividades para cuidarse (como por ejemplo: seleccionar, dentro de los alimentos de su dieta, aquellos que son más nutritivos; incorporar hábitos de higiene personal; conocer el funcionamiento de las partes íntimas del cuerpo; realizar actividad física) y también para cuidar a otros y a otras.

Desde la ESI, este eje busca el reconocimiento del **cuerpo sexuado y sus distintos cambios como parte fundante de la identidad de las personas.** En este sentido, adquiere particular relevancia el **fortalecimiento de la autoestima y la autonomía**, con la finalidad de adoptar decisiones sobre la salud en general, y la salud sexual y reproductiva en particular, que permitan vivir una sexualidad sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.

Para ello es necesario que cuando en la escuela se trabaje el eje “cuidado del cuerpo y la salud”, se incorporen otras dimensiones además de la biológica, como por ejemplo la **historia personal**, los **discursos científicos**, los **derechos humanos**, las **ofertas de la sociedad de consumo** sobre todo a partir de los medios masivos de comunicación, la re-presentación de los cuerpos a través de las distintas manifestaciones artísticas. También es importante propiciar la **reflexión crítica sobre los modelos y los mensajes de belleza** que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en uno/a mismo/a y en los vínculos interpersonales promoviendo la desnaturalización de los prejuicios y los estereotipos vinculados con el cuerpo y la salud. De esta forma, valoramos positivamente nuestro cuerpo reconociendo que la **sexualidad y el cuerpo también se vinculan con el disfrute y el placer**.

Para la ESI los irrenunciables del eje “Eje Cuidar el cuerpo y la salud” son:

- Reconocer que el cuerpo sexuado y la salud no abarcan sólo la dimensión biológica.
- Reflexionar críticamente sobre las representaciones sobre el cuerpo y la salud que se tiene en la escuela y en la sociedad.
- Trabajar el cuerpo desde distintas disciplinas por ejemplo el arte, la educación física, los medios de comunicación, etc.
- Abordar la salud desde un enfoque que enfatice la salud como derecho.
- Problematizar y reflexionar sobre los estereotipos de belleza para varones y mujeres.
- Propiciar el (auto) cuidado del cuerpo y la promoción de la salud.



¡A tener en cuenta!

Si bien aquí abordamos cada uno de **los cinco Ejes de la ESI** de manera separada, en la realidad estos **se presentan interrelacionados y no son inescindibles uno del otro**. Por ejemplo, cuando se trabajan los modelos de belleza lo hacemos a través del eje “Reconocer la perspectiva de género”. Si continuamos y problematizamos los estereotipos corporales vigentes acerca del ser varón y ser mujer estamos abordándolo desde el eje “Cuidado del cuerpo y la salud”. Si ponemos en cuestión los ideales que en algunos casos ponen en riesgo la integridad física, trabajamos desde el eje “Ejercer nuestros derechos”, y si enseñamos que existen regulaciones vinculadas a la alimentación (‘Ley de obesidad’) y a la vestimenta (‘Ley

de talles') que buscan incluir a todos/as estamos vinculados al eje del "Respeto a la diversidad". Por último, si rescatamos el valor positivo de la existencia de distintos cuerpos y propiciamos la autoestima positiva sobre el propio cuerpo nos encontramos con el eje "Valorar la afectividad".

Autores: Mirta Marina, Micaela Garibaldi, Pablo Martín, Marina Montes, Paula Bilder, María del Carmen Nimo, Lía Bargalló, Silvia Hurrell, Marcelo Zelarallán, Miguel Marconi, Mariana Lavari, Marianela Lencina Rampotis; Luciana Muzón, Micaela Garibaldi y Alejandra Lapegna.

Cómo citar este texto:

Marina, M., et.al. (2014). Clase 2: "Los ejes de la ESI", Educación Sexual Integral, *Especialización docente de nivel superior en educación y TIC*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)